

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023

CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS DE TITULACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Puntuación de los candidatos de la segunda parte de la fase oposición de las pruebas selectivas para la cobertura de 2 plazas de Titulación Superior Universitaria en Económicas y Empresariales o en Administración y Dirección de Empresas (1C) en SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo.

Puntuaciones Test Psicotécnico

CÓDIGO	ESTABILIDAD EMOCIONAL	TRABAJO EN EQUIPO	GESTIÓN	RESPUESTA A SITUACIONES DE CRISIS Y TOLERANCIA A LA PRESIÓN	EMPATÍA	MOTIVACIÓN	AUTONOMÍA	MADUREZ	PRESIÓN	ADAPTACIÓN A LOS CAMBIOS	TOTAL
ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA											
24	0,9	1,8	0,8	0,6	1,25	1,6	1,6	1,6	1,25	1,25	12,65
ACCESO LIBRE											
1	1,8	0,9	0,8	1,25	1,25	1,6	1,6	1,6	1,25	1,25	13,3
3	1,8	0,9	0,8	0,6	1,25	1,6	1,6	1,6	1,25	1,25	12,65
4	1,8	1,8	1,6	1,25	1,25	1,6	1,6	1,6	1,25	1,25	15
14	0,9	0,9	0,8	0,6	1,25	1,6	1,6	1,6	1,25	1,25	11,75
20	0,9	0,9	1,6	1,25	1,25	1,6	1,6	1,6	1,25	1,25	13,2
23	0,9	0,9	0,8	0,3	1,25	1,6	1,6	1,6	1,25	1,25	11,45

Puntuación Test de conocimientos del idioma inglés

CÓDIGO	ORAL		LECTURA		COMPRENSIÓN		ESCRITURA		SUMA TOTAL	MEDIA
	NIVEL	PUNTOS	NIVEL	PUNTOS	NIVEL	PUNTOS	NIVEL	PUNTOS		
ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA										
24	B1	3,5	B2	4	C1	4,5	B2	4	16	4
ACCESO LIBRE										
1	B1	3,5	B1	3,5	B2	4	B2	4	15	3,75
3	B1	3,5	B1	3,5	B1	3,5	B1	3,5	14	3,5
4	B2	4	B2	4	B2	4	B2	4	16	4
14	B2	4	B2	4	B2	4	B2	4	16	4
20	B2	4	B1	3,5	C1	4,5	B2	4	16	4
23	B2	4	B1	3,5	B2	4	B2	4	15,5	3,875

Puntuación total de la Segunda Fase de la Oposición (suma de las puntuaciones del Test Psicotécnico y del Test de conocimientos del idioma inglés)

CÓDIGO	PSICOTÉCNICO	INGLÉS	TOTAL
ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA			
24	12,65	4,00	16,65
ACCESO LIBRE			
1	13,30	3,75	17,05
3	12,65	3,50	16,15
4	15,00	4,00	19,00
14	11,75	4,00	15,75
20	13,20	4,00	17,20
23	11,45	3,875	15,325

Todos los candidatos superan la Parte Segunda de la Fase Oposición, pasando todos a la siguiente Fase del Proceso Selectivo, Fase Concurso – Valoración de Méritos.

De conformidad con lo establecido en el punto 6.3. Valoración de méritos de las Bases de la Convocatoria “*los aspirantes que hayan superado la Fase Oposición deberán acreditar el cumplimiento de los méritos formativos y profesionales reseñados en las citadas Bases, mediante la presentación de copias de títulos o*



Entidad Estatal de Suelo

certificados de la formación realizada, contratos de trabajo y vida laboral, así como cualquier tipo de documentación que consideren oportuna, cuyos originales deberá ser aportados por el aspirante seleccionado.

Una vez publicada en la web de SEPES la relación de candidatos que hayan superado la Fase Oposición en cada turno, éstos dispondrán de un máximo de diez (10) días hábiles desde el día siguiente a la fecha de la publicación para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos formativos y profesionales. Aquellos candidatos que no presenten la documentación en plazo quedarán excluidos del proceso selectivo”.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Julián de Llama Campillo